



## Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2017

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant

### SUMARIO

Se abre la sesión a las ocho horas y treinta minutos.

### ORDEN DEL DÍA

**1º.- Propuesta de la Secretaría General del Pleno relativa a la aprobación del acta de la sesión anterior (16 de marzo de 2017). .....3**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

**2º.- Acuerdos en relación al inicio del trámite de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de Pozuelo de Alarcón. ....3**

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. González Bascuñana, Sr. Berzal Andrade y Sr. Alba Núñez
- Votación y rechazo de la propuesta.

**Finaliza la sesión a las nueve horas y ocho minutos.**

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **ocho horas y treinta minutos** del día **treintauno de marzo de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> SUSANA PÉREZ QUISLANT – acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)<sup>i</sup>  
D<sup>a</sup> Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)  
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)  
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)  
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)  
D.<sup>a</sup> Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)  
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)  
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)  
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)  
D<sup>a</sup> Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)<sup>ii</sup>  
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)  
D.<sup>a</sup> Marta M<sup>a</sup> Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista)<sup>iii</sup>  
D.<sup>a</sup> Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)

D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)<sup>iv</sup>  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)  
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asisten doña Gerarda Liliana Michilot Coronel (GM C's) y don Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS)

<sup>i</sup> Grupo Municipal Popular- GMP

<sup>ii</sup> Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

<sup>iii</sup> Grupo Municipal Socialista- GMS

<sup>iv</sup> Grupo Municipal Somos Pozuelo- SPOZ

## **DIARIO DE SESIONES**

### **Pleno extraordinario de 31 de marzo de 2017**

- **Sra. Presidenta:** Buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar este Pleno extraordinario. Antes de proceder al mismo yo quería excusar a don Heliodoro Cobaleda Esteban, del Grupo Socialista, que no puedo asistir. Y aprovecho para felicitarle en nombre, entiendo, de toda la Corporación, por haber sido padre y, de paso, pues felicitamos también al Primer Teniente de Alcalde que ha sido abuelo en los mismos días. Así que, felicidades a los dos y queda excusado el Sr. Cobaleda. Sr. Secretario General del Pleno, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. Hay quorum.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues habiendo quórum pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

#### **1º.- Propuesta de la Secretaría General del Pleno relativa a la aprobación del acta de la sesión anterior (16 de marzo de 2017).**

- **Sra. Presidenta:** El acta de la sesión del pasado 16 de marzo de 2017 ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejel quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto de la sesión?... Pasamos, por lo tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor?

....

- **Sr. Secretario:** 23 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada el acta de la sesión del 16 de marzo de 2017 por unanimidad. Pasamos, por lo tanto, al punto número 2.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

#### **2º.- Acuerdos en relación al inicio del trámite de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de Pozuelo de Alarcón.**

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Trescientos segundos a las 8:30 de la mañana. Ése es el tiempo que nos ha concedido el Partido Popular por mandato imperativo de la Sra. Alcaldesa para presentar la propuesta que traemos a este Pleno extraordinario conforme a todas las previsiones reglamentarias. La verdad que tenemos ese derecho, Sra. Quislan, qué se le va a hacer. Trescientos segundos que están muy lejos de ser suficientes para exponer lo que ha sido, a mi modo de ver, un muy buen trabajo por parte del conjunto de los Concejales de la oposición, también de los equipos técnicos, no hay que olvidarlo. Y en un trabajo que nos ha permitido demostrar, yo creo, que somos capaces de hacer oposición, una, yo creo, buena oposición pero también somos capaces de poner sobre la mesa una alternativa. Y yo creo que esto es hoy, a mi modo de ver, lo más importante: que el mal Gobierno es reversible. Este Pleno extraordinario se ha convocado como consecuencia del estrangulamiento que la Sra. Quislan, con el consentimiento del Grupo Popular, está sometiendo a este Ayuntamiento y en particular al Pleno. Nos quieren amordazados, nos quieren maniatados, sin capacidad de control y sobrepasados por ese ingente aparato de propaganda que tienen montado con la revista municipal a la cabeza para evitar que nada cambie. La reforma de la vergüenza impuesta de manera unilateral por el Gobierno contó con el rechazo en el mes pasado de todos los Grupos de la oposición. También, por cierto, de aquellos Grupos que son socios del Partido Popular en otros Ayuntamientos, en otras Comunidades y, por qué no decirlo también, en el conjunto del Estado. Somos fuerzas políticas diferentes, con proyectos políticos diferentes, pero fíjense las circunstancias que nos une un problema. Un problema compartido que tiene que ver con esta forma de hacer política y con esta forma de gobernar. Entrando en el fondo de la propuesta que traemos es evidente que buena parte de los problemas que hemos advertido tiene que ver con el desarrollo del régimen de gran ciudad. El Partido Popular desarrolla los aspectos que retiran compe-

tencias ejecutivas al Pleno pero no desarrolla los mecanismos de control y de participación que están previstos para los barrios y para los distritos. Es decir, ustedes seleccionan qué aspectos de la ley quieren cumplir y cuáles no en base a un criterio de oportunidad política. Esto es lo que en las Facultades pues se pone como contraejemplo para explicar lo que es el Estado de Derecho. Nosotros sí cumplimos las normas y por eso desarrollamos en nuestra propuesta algunos aspectos que entendemos fundamentales. Por ejemplo, hemos desarrollado las interpelaciones, hemos desarrollado las comparecencias, también hemos desarrollado las mociones de censura y hemos desarrollado las cuestiones de confianza. Quién sabe si sean estos instrumentos que en algún momento de la legislatura pues tengan que ser necesarios. También en nuestra propuesta hemos querido tocar algunos de los elementos que entendemos que forman parte de la manera de entender la democracia que ya forma parte de ese sentido común imperante entre los ciudadanos de nuestro país. Hablamos de publicidad y hablamos de acceso a la información, cuestiones que necesitan mejorar en este Ayuntamiento. Y, por supuesto, también hablamos de impulso político y de control al Gobierno que seguramente han sido los elementos que con más énfasis la reforma unilateral impulsada por el Partido Popular ha querido atacar. Sr. Alba, le tomo la palabra del último Pleno y le digo: creo que el Partido Popular tiene dos caminos. Tiene el camino del consenso y el camino de la imposición. Para el primero nuestra mano está tendida siempre que el acuerdo sirva para aumentar el control, para aumentar la transparencia y para aumentar la participación de los vecinos. Esa misma participación que hoy se ve cercenada como consecuencia de su decisión de poner un Pleno extraordinario en un día laborable a las 8:30 de la mañana. Me van a contar ustedes qué trabajador de este país puede venir al Pleno a estas horas un día como hoy. Si su estilo sigue siendo el de la imposición se encontrarán frente a un bloque sólido de oposición. Creo que ya lo han comprobado en varias ocasiones pero si ustedes quieren seguir intentándolo pues adelante. Y hoy quería ir un poquito más allá. Si su interés está en revestir de consenso la imposición tengan por seguro que volverán a quedarse solos tal y como les sucede o les viene sucediendo en cada Pleno desde el inicio de esta legislatura. Por tanto, su voto en un día como hoy es fundamental para entender hacia dónde va o hacia dónde se dirige este Gobierno. Sobre la mesa tienen dos Reglamentos, elaborados desde el consenso, entre Ciudadanos, el Partido Socialista y Somos Pozuelo. Les pido que voten a favor o se abstengan y permitan que el proceso para su aprobación definitiva eche a andar. Presenten enmiendas en Comisión, debatámoslas, y plasmen su sello de iniciativa finalmente si es que, bueno, pues la iniciativa merece su consideración. De lo contrario solo podremos pensar que ustedes solo saben gobernar a decretazos vía mayoría absoluta. Pero aprendan de la experiencia del Sr. Rajoy. Las mayorías absolutas se terminan y los Decretos pueden terminar decayendo en el Parlamento como le sucedió recientemente con el Decreto de la estiba. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. Pues sí, ciertamente, han vuelto a retratarse poniendo el Pleno a una hora absolutamente imposible para la asistencia. Precisamente, a pesar de tratarse de un Pleno que habla de la necesidad de desarrollar la participación ciudadana como elemento fundamental en la gestión de nuestra ciudad. Y por esta razón, precisamente, los tres Grupos de la oposición nos hemos puesto de acuerdo para pedir este Pleno. Pozuelo se sumó al régimen de gran ciudad en 2008 y se sumó con un Gobierno de su Partido y con una clara voluntad de utilizar torticeramente la ley para gobernar sin contrapesos. Como el jugador de ventaja, utilizaron la ley para lo que les convenía. En este caso, gobernar sin someterse a control, de espaldas a los ciudadanos y sus representantes. De facto han estado mofándose del legislador. En este caso su propio Partido ya que fue el Partido Popular el que aprobó la Ley 57/2003, de medidas de modernización del Gobierno local, ley que ustedes han estado incumpliendo durante 9 años. Porque si bien el régimen de grandes ciudades fortalece las capacidades ejecutivas de la Junta de Gobierno Local que, por cierto, no es posible ejercer control alguno sobre ella, al mismo tiempo exige la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana y la regulación de los Consejos Sectoriales como contrapesos al gran poder de la Junta de Gobierno Local. Por tanto, para incorporarnos a la legalidad tenemos que aprobar urgentemente un Reglamento de Participación Ciudadana. Hace 10 meses les dimos la oportunidad, trayendo al Pleno una moción para el inicio de los trabajos desde una óptica participativa, y ustedes rechazaron la propuesta. Pero también es urgente regular los Consejos Sectoriales y, especialmente, llenar de contenido el Consejo Social de la Ciudad, que lo constituyeron con 6 años de retraso y que tan solo se ha reunido una vez y no ha emitido un solo documento. Y, por supuesto, la necesidad de reformar los dos textos básicos de funcio-

namiento municipal. Pues bien, aquí tienen dos textos alternativos, producto, precisamente, del trabajo conjunto de la oposición y quiero aprovechar para sumarme al agradecimiento del grupo de trabajo que lo manejó y especialmente a nuestra compañera Ana que, como jurista, hizo grandes aportaciones, que, como digo, imprimen un cambio importante a la forma de entender la gestión municipal donde la opinión de los vecinos y de las vecinas se convierte en imprescindible. Una alternativa de Reglamento Orgánico de Pleno y Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración que desarrollan la capacidad de participación de los vecinos, aumentan la capacidad de control de la oposición desarrollando la interpelación, las comparecencias, las preguntas o las mociones de censura, mejora y amplía la capacidad de impulso políticos de los Partidos y avanza una estructura administrativa del municipio que provocará una mayor cercanía entre los gestores públicos y los ciudadanos. El ROGA actualmente define dos Distritos, absurdos por poco coherentes, con una presidencia unipersonal de Concejales Delegados y vacíos de contenido. Un enjuague para aparentar el cumplimiento de la norma pero ni se cumple la norma ni se cumple el propio ROGA. Probablemente, no saben ni lo que redactaron pero la lista de incumplimientos es larga. Entre otros, no existen las Juntas de Distrito. Por tanto, no hay cauce para la participación. No se han constituido grupos de trabajo vecinales, no se da desde los Distritos información y asesoramiento al ciudadano, no disponen los Distritos de medios materiales y personales y, sobre todo, no se aporta de forma diferenciada el obligado 0,7 mínimo del presupuesto de gasto para la gestión de los Distritos. En la propuesta que traemos desde la oposición aportamos un equilibrio entre coherencia y gasto con la propuesta de cuatro Distritos, la creación de las Juntas Municipales de Distrito con participación de la oposición y de los vecinos y el control de la ejecución presupuestaria referida a esos propios Distritos. En resumen, deberían agradecer el esfuerzo y la coherencia que los Grupos de la oposición estamos demostrando enmendando y trasladando a la legalidad la gestión municipal que ustedes han ido amoldando a la realidad que más les interesaba. Me reconozco expectante ante su contestación a la pregunta que les estamos haciendo. ¿Actuarán con sentido común y buscarán cauces para el acuerdo o seguirán enrocados en su intransigencia? Si se decantan por la segunda opción será un magnífico estímulo para continuar desarrollando la oposición de bloque que está logrando domesticar su mayoría absoluta. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente. Miren, el proyecto de acuerdo que hoy los tres Grupos de la oposición proponemos a este Pleno pretende modificar el ROP y el ROGA. Sabemos de la imposibilidad de aprobar ambos Reglamentos por su mayoría absoluta que, una vez más, lo tumbarán. Sin embargo, quizás podamos contar con un puñado de Concejales de su bancada que se ausenten por necesidades fisiológicas, como la última vez hizo el Sr. Ulecia en el último Pleno. Yo creo que es buena solución, que es buena idea, directamente no asistió, efectivamente, Sra. Alcaldesa. Pero más de uno se alegraría porque esa modificación forzosa del Reglamento en la que se ha empeñado nuestra Sra. Alcaldesa, la Sra. Quislant, va en contra de las opiniones incluso de alguno de sus compañeros de su propia bancada. Mire, las tres fuerzas políticas de la oposición presentamos textos para ambos Reglamentos con un claro mensaje político dirigido a una Alcaldesa que tiene muy poco en cuenta los principios democráticos que rigen la vida plenaria. Acabará usted, Sra. Quislant, no tenga ninguna duda, como su compañero de Partido en Alcorcón, David Pérez, que ha sido reprobado en Pleno extraordinario por abuso de poder y vulnerar los derechos fundamentales de los Concejales. Un claro mensaje político en defensa de la participación política y ciudadana, en defensa de la estabilidad de un Reglamento que garantice la opción de control al Gobierno municipal y en defensa, Sra. Alcaldesa, Sra. Quislant, de la representación natural de la soberanía popular. Yo creo que más claro el agua, señores del Partido Popular. El Reglamento que proponemos incluye en el preámbulo el enunciado de los principios del Código de Buen Gobierno Local, aprobado por la Federación Española de Municipios en marzo de 2005. Las actuaciones, Sra. Quislant, de ese fantasma opaco llamado Junta de Gobierno Local que toma decisiones sin consensuarlas con los Grupos Políticos, que apenas muestran transparencia en los asuntos y que preside usted con mano de hierro, usted, nuestra afamada Alcaldesa, debe regirse por el Código de Buen Gobierno. El artículo 82 se refiere al desarrollo de los debates de las mociones. Proponemos hasta tres turnos para su defensa. El mejor escenario para que esos debates sean dinámicos y no perjudiquen a los Grupos minoritarios de la oposición. Porque verá, Sra. Alcaldesa, Sra. Quislant, el actual sistema se queda corto y apenas concede tiempo para desarrollar una adecuada defensa por parte del ponente. Ustedes, Equipo de Gobierno, tienen poco que decir pero nosotros mucho, se lo aseguro. Miren, el artículo 112 tiene el afán de activar de verdad la participación ciuda-

dana. Si se aprobara concedería a grupos con la iniciativa ciudadana que contaran con la firma de unas quinientas personas la posibilidad de convocar sesiones extraordinarias de las Comisiones Permanentes para llevar esas iniciativas a los Plenos ordinarios. Aprenda, Sra. Quislan, esta lección de participación ciudadana y de democracia. Pero si lo que pretendemos es dinamizar la vida plenaria ahora casi muerta, por no decirle totalmente muerta, léase, por favor, Sra. Alcadesa, el artículo 119 que hemos propuesto que habla de informes, dictámenes y comparecencias de miembros de la Corporación que ostentan responsabilidades específicas y titulares de órganos directivos municipales. Todos tendrían la obligación de comparecer ante el Pleno para informar sobre asuntos de su competencia e incluso representantes de empresas, sociedades, organismos y asociaciones que posean una relación contractual o convencional con el Ayuntamiento, o que reciban subvenciones. Hay que acabar con el clientelismo en este Ayuntamiento, Sra. Quislan. Todo el mundo lo sabe; es como el famoso tres por ciento de Cataluña. Todos los Gobiernos municipales del Partido Popular llevan toda la vida concediendo arbitrariamente favores y subvenciones con el pretendido ánimo de conseguir el voto en las siguientes elecciones municipales. No creo que me equivoque y ustedes lo saben. Sobre las preguntas e interpelaciones con respuesta oral, proponemos un mínimo de dos preguntas por cada Grupo Municipal y dar al Pleno la capacidad de recabar la presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local, porque se aportaría un plus de transparencia a este Pleno. Con la aprobación del artículo 170, desarrollo y debate anual sobre política general del municipio, ese debate que tanto le incomoda a usted, Sra. Quislan, sería un debate de verdad –no un monólogo suyo. Con tres intervenciones de cada uno de los portavoces y cuatro intervenciones suyas, del Alcalde, el debate ganaría en contenido político y en participación. En el ROGA proponemos desarrollar la participación ciudadana y reconfigurar la organización territorial de Pozuelo, haciéndola más coherente con la realidad –ya le han dicho mis compañeros anteriormente- incrementando los Distritos de dos a cuatro. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba para cerrar este primer turno de intervenciones por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Miren, yo creo que resulta cuanto menos chocante escucharles a ustedes hablar de recortes de las funciones de control de la oposición. Resulta chocante porque los asuntos que tendrán que seguir viniendo al Pleno son los mismos que antes. Chocante porque cada Grupo de la oposición va a poder seguir presentando las mismas mociones que antes. Chocante porque cada Grupo va a poder seguir presentando el mismo número de preguntas y va a recibir el mismo número de respuestas orales a esas preguntas. Eso es lo que ustedes definen como recortes de la labor de la oposición. Miren, en el pasado Pleno de febrero trajimos dos modificaciones: una del ROGA y una del ROP. Con la primera, lo que únicamente hicimos es actualizar nuestro Reglamento a la sentencia del Tribunal Constitucional y con la modificación del ROP lo que hicimos es de poner negro sobre blanco lo que venimos llevando a cabo en los Plenos hasta ahora. Esto es así. Y dicho esto, también tengo que decirles que hoy voy a ser yo el que copie. No voy a dejarle siempre a usted, Sr. Berzal, que lo haga. Voy a copiar mi intervención y le voy a copiar a mi compañero don Andrés Calvo-Sotelo porque en una ocasión en una intervención suya habló como que este Pleno era me parece que es un, *déjà-vu*. Un *déjà-vu* porque es la resensación que puedo tener hoy en este Pleno. Porque da la impresión de que este debate se vivió ya en el pasado Pleno del mes de marzo. No sé si estoy equivocado o las neuronas me fallen pero ya se vivió. Porque en este salón de Plenos, nuestro Pleno, hace unos días presentó una moción con el objetivo de iniciar el camino para modificar los dos Reglamentos Orgánicos –el de Administración y el del ROP-. Un camino que dijimos que debía recorrerse con el consenso de todos los Grupos que están en este Pleno. Y esa moción se aprobó. Se aprobó, eso sí, pero con su abstención. La abstención de todos los Grupos de la oposición, la abstención de todos y cada uno de los Concejales de los Grupos de la oposición. Y ahora, desde esa misma oposición que se abstuvo, se ha solicitado la celebración de este Pleno para tratar sobre lo mismo: sobre iniciar los correspondientes expedientes para modificar los Reglamentos. Ahora nos piden a nosotros que apoyemos lo que ustedes no apoyaron cuando lo dijimos nosotros. Y miren, se lo voy a decir con total claridad y sencillez: el camino se va a emprender, el camino se va a iniciar. Se va a iniciar independientemente de lo que pueda acordarse hoy en este Pleno. Se va a iniciar porque ya se tomó ese acuerdo en la sesión plenaria de hace solo unos días. Por tanto, señores Concejales de la oposición, como esa modificación se va a iniciar lo que se acuerde o no en este Pleno solicitado por ustedes carece realmente de sentido. Y eso ustedes lo saben perfectamente. Lo saben aunque les cueste reconocerlo. Se va a iniciar ese camino porque nosotros trajimos aquí esa moción, no porque hayan ustedes propiciado este

Pleno extraordinario. Y, por tanto, este Pleno únicamente servirá para que ustedes expongan cuanto estimen conveniente, para intentar sacar algún rendimiento político, para que intenten colgarse la medalla de haber motivado la convocatoria del Pleno. Pero aparte de esa pompa y circunstancia, democrática, eso sí, pero pompa y circunstancia, en definitiva, las consecuencias prácticas serán nulas. Y lo serán porque [...] lo que ya está aprobado y algo que, como ustedes ya saben, se está empezando a poner en marcha. Entonces ustedes se abstuvieron pero ahora quieren que se lleve a cabo. No les vale lo que dijimos nosotros y ahora lo traen ustedes aquí. Entonces les pregunté si estaban ustedes de acuerdo con ello, les pregunté si estaban a favor de que se redactase un nuevo ROGA de forma consensuada, les pregunté si estaban a favor de que se modificase el ROP de forma consensuada y entonces ustedes no votaron a favor. Ustedes se abstuvieron. ¿Por qué se abstuvieron entonces y ahora solicitan un Pleno para tratar de lo mismo? ¿Por qué entonces no estuvieron a favor? ¿Porque lo decíamos nosotros? Porque con la moción que presentamos queríamos saber si ustedes estaban dispuestos a llegar a un acuerdo con nosotros o de por si lo contrario no lo estaban. Y no debían de estar muy a favor porque no votaron a favor. Supimos entonces lo que pensaban: que no querían el consenso. Ahora hablan de consenso y ya miren lo que dice el refrán: consejos vendo que para mí no tengo. Y lo único que buscaban, y hoy lo ponen claramente de manifiesto, es lanzar fuegos de artificio para entretener al personal. Miren, se lo decía también el otro día pero con otras palabras: los resultados electorales le dan a uno la capacidad de estar en el Gobierno, le dan la capacidad de gobernar y esos mismos resultados electorales le dan a otros la capacidad de hacer oposición. Y los resultados electorales han hecho que todos ustedes en este Ayuntamiento estén en minoría, han hecho que todos y cada uno de sus Grupos estén en minoría y han hecho que todos ustedes juntos, todos sus Grupos juntos, también estén en minoría. Lo están aunque les pese y eso se traduce en una aritmética clara a la hora de tomar decisiones, en una aritmética que se aplica a la hora de votar. Ésa es la lógica de la representación democrática de mayorías y minorías. Nosotros, pese a nuestra mayoría, les ofrecimos y les ofrecemos trabajar por el consenso. De ustedes y nada más que de ustedes depende que se logre. Apliquen el sentido común, utilicen las luces largas que permiten ver mejor la carretera. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para abrir el segundo turno de intervenciones por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias. Mire, Sr. Alba, igual que antes no. El Partido Popular, gracias a esta reforma unilateral del Reglamento Orgánico del Pleno, va a decidir si las preguntas que se llevan al Pleno son válidas o no, en base a un criterio subjetivo. Esto, a mi modo de ver, es revestir de un cariz absolutamente antidemocrático el principal instrumento de control que tenemos los Grupos de oposición que aunque usted, digamos, pretenda ningunearnos por el hecho de que seamos menos que ustedes, tenga en cuenta que nuestra función de control es tan importante como la acción de Gobierno para el funcionamiento de nuestro Ayuntamiento y para el normal funcionamiento de esta institución. Por tanto, aunque usted no sea oposición le recomendaría que se preocupara también porque las funciones de control puedan ser desarrolladas con normalidad. Ya le digo que esto forma parte pues del abecé de la democracia representativa. Creo que el problema que hay aquí es que el Partido Popular no tolera no ser el protagonista. Hay poca costumbre a aceptar las dinámicas parlamentarias en este Ayuntamiento y ustedes no toleran no ser los protagonistas. Le pido también, con todo el respeto del mundo, que no manipule la escala temporal de los acontecimientos. Cuando ustedes presentaron en el Pleno su moción ya había un Pleno extraordinario convocado. Lo que pasa es que la Sra. Alcaldesa no había tenido a bien todavía establecer la fecha. Pero eso es un problema de la Sra. Alcaldesa, no un problema nuestro. Mire, Sr. Alba, yo veo aquí dos formas de hacer política municipal: una que proponen y otra que rechazan. Y no es que esté necesariamente mal rechazar –nosotros también lo hacemos en algunas ocasiones- pero cuando se rechaza y no se propone un Reglamento alternativo, se entiende que lo que se defiende es que todo permanezca como está, es decir, que el Gobierno tenga vía libre para hacer y deshacer sin control como sucederá tras la reforma impuesta por la Sra. Quisilant. Y no sé por qué, no sé por qué, llámenme loco, pero esta fórmula a mí no me termina de dar confianza en atención a la experiencia que hemos tenido en este Ayuntamiento en diversas ocasiones en el pasado. Sr. Alba, le propongo, si me atiende un momento, le propongo un acuerdo político. Un acuerdo político que no tenga que ser en su despacho ni en el mío sino que lo podamos hacer aquí, con luz y taquígrafos. No le voy a pedir que reconozca que la Sra. Quisilant se ha equivocado imponiendo la reforma del ROP. Sé que la mayoría de ustedes lo consideran en su fuero interno, pero no lo quieren exteriorizar, y eso es un problema suyo. Cada cual es libre de decidir al nivel que tiene su conciencia. Yo les propongo que empecemos de

cero. Ustedes retiran la reforma unilateral del Reglamento Orgánico del Pleno y nosotros, o al menos mi Grupo, se compromete a defender la siguiente posición: que es que reconsideremos el texto del acuerdo para que el Partido Popular pueda trabajar desde el origen en un acuerdo que nos pueda representar a todos. Creo que sería un buen acuerdo para Pozuelo y un buen precedente para que el despotismo fuera sustituido, como ya le decía, por el parlamentarismo. La política es un juego de equilibrios y hay que saber cuándo moverse. Yo creo que nosotros nos estamos moviendo y ahora el turno es suyo. Tiene que escoger entre consenso o imposición. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. Alba, nuestros juegos de artificio son tan de artificio que ponemos sobre la mesa dos textos. Dos textos íntegros, completos, perfectamente acordes con la legalidad vigente y bueno, y eso ha sido producto, precisamente, de un trabajo conjunto que hemos realizado los tres Grupos de la oposición. Ustedes, desde el Gobierno, con toda su capacidad, con todo su aparataje, no han sido capaces de traernos en ningún momento ni siquiera el famoso Reglamento de Participación Ciudadana que ustedes han ido rechazando cuando nosotros lo proponíamos y que, sin embargo, han necesitado o parece que van a necesitar 9 años para iniciar su trabajo de redacción. Además, me alegro que usted haya reconocido el efecto del trabajo conjunto de la oposición. Me parece que es interesante que desde el Gobierno se haga ese reconocimiento porque es evidente que el trabajo conjunto que estamos haciendo les está haciendo a ustedes reflexionar. Y eso es algo importante. Por otro lado, usted lo ha dicho, me gustaría que fuesen tan estrictos en el cumplimiento de las mociones como pretenden serlo con la que presentaron en el Pleno pasado porque les recuerdo que hay como del orden de unas cinco o seis mociones que ustedes han apoyado y que, sin embargo, están en un limbo en el cual no sabemos cuándo ni cómo se van a empezar a desarrollar. A mí nunca me queda demasiado claro, yo antes le hacía un planteamiento, le decía: por qué van a optar. ¿Van a optar por abrir el espacio de negociación y de trabajo o van a optar por la intransigencia? No me ha quedado muy claro por dónde van a ir, sinceramente. Con usted siempre me ocurre esto, siempre me queda la contestación en una especie de nebulosa. Quiero pensar que la opción es la primera y que realmente se va a optar por intentar reconducir estos dos Reglamentos y que se va a intentar generar unos textos alternativos. Tenemos los textos ya sobre la mesa, los ponemos sobre la mesa para iniciar ese proceso de trabajo. Pero sobre todo no nos quedemos en la ambigüedad. Por favor, defínanse grupos de trabajo, defínanse fechas, para poder tener cuanto antes estos Reglamentos que, como digo, son necesarios, que se ajusten además a la legalidad, a las últimas normas aprobadas precisamente para que la gestión, el funcionamiento del Ayuntamiento de Pozuelo esté acorde con la legalidad vigente. Por lo tanto, es urgente que llevemos a cabo ese trabajo y es urgente que lo hagamos con una voluntad clara de dar opinión a los vecinos y las vecinas de Pozuelo. Porque es imprescindible, como ustedes saben y además son conocedores que Pozuelo no tiene la obligación de ser gran ciudad, es una opción que se tomó en el año 2008, precisamente pues por conseguir esos espacios de control, esos espacios, digamos, que de, bueno, forma despótica de gobierno que, sin embargo, pues no han tenido los contrapesos que, precisamente, la ley establece. Por lo tanto, es necesario que llevemos a cabo ese trabajo para establecer esos contrapesos. Por lo tanto, no voy a insistir más. Quiero pensar que la actitud de ustedes es la de la negociación y que, por lo tanto, a partir de este momento lo que se va a hacer es definir claramente unos grupos de trabajo y se va a empezar a funcionar con unas fechas perfectamente definidas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal por tiempo máximo de 4 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mire, se ponga como se ponga usted, Sr. Alba, con la modificación del ROP del pasado mes de febrero se ha atentado plenamente contra la tradición plenaria de este Ayuntamiento. Y, evidentemente, a los Grupos de la oposición nos toca alertar, efectivamente -no me mire así, escúcheme, que está mirando muy agresivamente- contra la deriva democrática que están llevando ustedes a cabo. Nos dice que para qué solicitamos este Pleno. Lo solicitamos porque estamos trayendo iniciativas, cosas que ustedes no hacen y también para que madruguen un poco y se pongan a trabajar desde primera hora de la mañana. No engañen al pueblo. Sí, yo madrugo todos los días y me voy muy tarde de aquí. Se lo digo siempre. No engañen al pueblo de Pozuelo que dice que es que ustedes trabajan con consenso. Mentira, totalmente mentira. Mire, yo creo que quien ha promovido -lo ha dicho el Sr. Perpiñá anteriormente en su

intervención- esta maniobra ha sido exclusivamente la Sra. Alcaldesa, la Sra. Quislant. Y bueno, pues el resto de compañeros forzosamente le apoyan pero muchos no están a favor ello, Sra. Quislant. Lo sabemos todos y usted la primera. Mire, los Partidos Políticos son instrumentos, Sra. Quislant, que llevan muchos años viviendo y trabajando en la política, es decir, para la participación ciudadana. No sé si lo sabe pero en Parlamentos, Asambleas y Plenos municipales no tienen la condición de sujetos representados, Sra. Quislant., ya que éste lo asume el pueblo, el pueblo totalmente, Sra. Quislant. Ríase, ríase. Desde luego, el Grupo Popular y su Gobierno municipal no lo entienden así sino que juegan a que los Partidos Políticos seamos los sujetos representados, sometiendo a los Grupos de la oposición a un cercenamiento total, total, de los instrumentos que son necesarios para desarrollar las tareas de control en sus acciones y decisiones de Gobierno. Ciudadanos, efectivamente, rechazó en el Pleno de febrero la modificación del artículo 155, Sr. Alba,—definición y requisitos de presentación de las mociones—, por el sentido recogido en la tradición plenaria de este municipio y de otros municipios, en el mismo sentido que se recogía la tradición plenaria del Reglamento Orgánico del Pleno aprobado el 20 de julio de 2005, artículo 77, no estableciendo ningún límite al número de mociones a presentar por los diferentes Grupos Políticos Municipales. Ello permitía garantizar, señores del Partido Popular, la participación política de todos los ciudadanos de Pozuelo y la plenitud de expresión de la voluntad soberana sin muros o cortapisas de los Partidos dirigentes en esta institución. Quien aprueba esta modificación amputa, señores del Partido Popular, el contenido más político del Pleno, esto es, su capacidad para controlar y orientar la acción de gobierno. Cercenar y limitar el derecho de participación, Sra. Quislant, política de los ciudadanos de Pozuelo a través de sus representantes elegidos por sufragio, supone restringir el derecho de las minorías a ser tuteladas en el ejercicio de la crítica y la oposición. Ciudadanos también rechazó la modificación de los artículos 166 y 167, relativos a los requisitos de presentación de las preguntas con respuesta oral porque ello supone dejar en manos del Presidente del Pleno la resolución de los casos de reiteración de preguntas y, con ello, evidentemente, la Sra. Quislant se va a convertir en juez y parte. Nuestro Grupo entiende que no se puede dejar la función interpretativa de lo que es reiterativo o no de una pregunta en manos de una mayoría de representantes de un Partido Político porque el derecho a la participación política de las minorías debe ser tutelada en un municipio democrático y no dejada en manos de los caprichos de los Partidos o de las decisiones personales de sus representantes políticos, Sra. Quislant. En definitiva, las modificaciones del ROP aprobadas por el Grupo Popular en el Pleno de febrero se asemejan, y lo vuelvo a repetir, a un golpe de estado encubierto en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y un atentado contra el derecho de los ciudadanos como sujetos representados por los diferentes Partidos Políticos elegidos por sufragio, actitud política que nuestro Grupo Municipal considera totalmente despreciable ya que Ciudadanos promueve el respeto por la tradición plenaria de este municipio y un Reglamento estable y democrático tal como fue aprobado en 2008 por unanimidad de todos los Grupos Políticos existentes en aquel momento en esta cámara. Les adelanto a todos ustedes, señores del Partido Popular, del Gobierno municipal y, especialmente a usted, Sra. Alcaldesa...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Berzal, que ha acabado su tiempo, por favor. Termine.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** ...que nuestro Grupo Municipal va a presentar alegaciones al respecto. El talante de la Sra. Alcaldesa, lo hemos visto una vez más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** No, no, ha terminado su tiempo...

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Siempre, siempre se vanagloria de dejar unos segundos más pero la careta se cae. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Si le he dejado, le he dejado 10 segundos más. Lo que pasa es que hay que medir los tiempos, Sr. Berzal. Cierra el debate por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba por tiempo máximo de 6 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Don Pablo, no es verdad lo que usted dice. La moción se presentó antes de que ustedes presentasen la solicitud de Pleno extraordinario. Se presentó en Secretaría General antes de que se hiciese [...] No, no, no. Usted reconozca lo que es verdad. Y mire, ¿hoy hablan ustedes de democracia representativa después de lo que acaba de pasar en Venezuela? Mire usted, déjeme usted de monsergas, déjeme usted de monsergas. Y, don Ángel, mire usted, nosotros solemos reflexionar no por ustedes sino a pesar de ustedes. Lo solemos hacer habitualmente. Y mire, les decíamos en la moción que se aprobó el Pleno pasado que se iba a iniciar los trabajos antes de un mes. Quedó establecido ese plazo, con lo cual, es lo que se quedó establecido en la moción. Mire, se lo dije en el Pleno anterior, y a usted don Miguel Ángel, yo

es que mire usted, yo no tengo carácter agresivo. Usted le miraría como tal. A usted lo que le pasa es que con 5 Concejales quisiera ser Alcalde y tiene eso y no sabe cómo hacerlo. Pero, no, no, yo no tengo Concejales. Mire, se lo dije en el Pleno anterior y se lo repito ahora: este Pleno tiene la configuración que tiene, tiene la composición que tiene y una configuración y una composición que se deben a la voluntad de los electores, que son fruto de la voluntad de los electores, una voluntad electoral que ha sido muy clara respecto a dar la mayoría a nuestro Grupo. Una voluntad electoral que ha sido muy clara al dar la minoría a cada uno de sus Grupos, a todos sus Grupos. Y en este Pleno, y con la composición que tiene merced a la voluntad electoral, ustedes pueden hacer muchas cosas, todas aquéllas que el actual Reglamento les da opción. Una de esas opciones, y para eso estamos hoy aquí, es solicitar la convocatoria de un Pleno extraordinario; y otra de esas opciones es presentar proyectos de acuerdos no normativos. Por eso ustedes pueden presentar cuantos documentos o borradores estimen convenientes, pero unos documentos o borradores que no dejan de ser un brindis al sol porque, miren, el Reglamento Orgánico, el ROGA, actual en su artículo 45 da las competencias a la Junta de Gobierno Local y, entre ellas y en todo caso, la aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, incluidos los Orgánicos. Y en lo que respecta al ROP, en función de lo recogido en la residual del artículo 124.4 ñ), esa competencia le corresponde al Alcalde. Por lo tanto, si ustedes realmente quieren entrar en el proceso de modificar tanto el ROGA como el ROP, tienen que seguir el camino que se abrió con la aprobación, pese a su abstención, de la moción que presentó nuestro Grupo en el pasado Pleno de marzo. Porque esa moción, lo aprobado en esa moción, era proceder a estudiar las posibles modificaciones tanto del ROGA como del ROP y hacerlo con el objetivo de conseguir, de una forma consensuada, que sean unos instrumentos ágiles y eficaces para la gestión municipal. Eso es lo que realmente se aprobó en ese Pleno y eso es realmente lo que se va a poner en marcha. Este Pleno, se lo decía antes, carece de sentido práctico alguno, no va a servir para nada que no se haya dicho ya, no va a servir para nada a lo ya aprobado, y no va a cambiar nada de lo ya aprobado. Eso es así aunque a ustedes no les guste. Y para lo único que va a servir este Pleno es para haber manifestado sus opiniones, cosa que está muy bien, pero luego está la realidad, la realidad que les mencionaba antes, la realidad de la voluntad electoral, la realidad de la composición del Pleno y la realidad de la mayoría que se necesita para tramitar un proyecto y sacarlo adelante. Y, por lo tanto, toca sentarse a trabajar, toca sentarse a discutir y toca tratar de llegar a acuerdos con nuestro Grupo. Porque ése es el camino, ésa es la aplicación del sentido común y de poner las luces largas que les mencionaba en mi anterior intervención. Lo demás, y perdónenme, se lo digo otra vez, son fuegos de artificio más o menos bonitos, más o menos sonoros pero, en definitiva, fuegos de artificio. Por eso, los textos que han presentado ustedes se pueden considerar en todo caso documentos de trabajo, unos documentos que, como es lógico, serán tomados en cuenta, como serán asimismo tomados en consideración y de la misma forma, todos aquéllos que presentemos nosotros en el grupo de trabajo, todos los que presentemos nosotros. En ese grupo de trabajo que se constituirá de acuerdo con la moción aprobada en el Pleno anterior, pero que en ningún caso va a servir para iniciar la incoación de ningún expediente de modificación de ninguno de los dos Reglamentos Orgánicos vigentes en el momento actual. Se hará después del grupo de trabajo. No van a servir para eso sus trabajos, entre otras cosas, porque estarían en contradicción con lo que ustedes recogen en su moción. Ustedes nos acusan de cercenar la función de control del Gobierno –nos acusan de eso- y con lo que [...] en este Pleno estarían cercenando no sólo la función del Gobierno sino, lo que es peor, estarían cercenando la voluntad de los electores que son los que han decidido que seamos nosotros los que gobiernan. Porque, miren, es evidente que hay que ser respetuoso con la voluntad y las opiniones de las minorías, pero hacerlo, intentar conseguirlo, no puede significar, en absoluto, que con ello se deje de respetar la voluntad y las opiniones de aquéllos que constituyen la mayoría. Todavía no hemos llegado a eso aunque a algunos les gustaría y pongan empeño en ello. Los textos actuales, tanto del ROGA como del ROP, son fruto del trabajo y del consenso de los dos Grupos que formaban el Pleno en la época pasada. A iniciar de nuevo ese camino nos comprometemos con la aprobación de nuestra moción en el pasado Pleno. De todos, de los cuatro Grupos que lo conforman ahora, depende que ese camino se pueda llegar a buen término. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de la propuesta de los Grupos solicitantes de la convocatoria del Pleno extraordinario en cuanto a los acuerdos en relación al inicio del trámite de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración de Pozuelo de Alarcón. ¿Votos a favor? .... ¿Votos en contra?...

- **Sra. Secretario:** 9 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazado este punto del orden del día.

(Los señores reunidos en votación ordinaria, mano alzada y de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 9 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazar este punto).

- **Sra. Presidenta:** No habiendo ningún otro asunto que tratar se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.